



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
engrande



Toluca, México, abril 17 de 2017

Oficio No. 229103000/105/2017

LIC. ALEJANDRA GONZÁLEZ CAMACHO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

En respuesta a su oficio número SI-CI-295/2017, por medio del cual requiere información para dar respuesta a la solicitud de acceso a información pública número 00043/SINF/IP/2017, ingresada por medio del SAIMEX, por medio del cual se peticiona:

"POR MEDIO DE LA PRESENTE SE SOLICITA EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NUMERO SAOP-STT-01-13 DE LA CONCESION PARA LA CONSTRUCCIÓN EXPLOTACIÓN, OPERACIÓN, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE TELEFÉRICO EN ECATEPEC "MEXICABLE ECATEPEC" ASI COMO EL TÍTULO DE CONCESIÓN OTORGADO A LA EMPRESA GANADORA DE LA LICITACIÓN, EMITIDA POR LA SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO." (sic)

Atento a lo anterior, con fundamento en los artículos 1, 2, 3 fracción XXXIX, 4 párrafo segundo, 12 párrafo segundo, 59 fracciones I, II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito hacer de su conocimiento que después de haber realizado una exhaustiva búsqueda de la información solicitada, respecto del... **"TÍTULO DE CONCESION OTORGADO A LA EMPRESA GANADORA DE LA LICITACIÓN, EMITIDA POR LA SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO"** se precisa que esta Subsecretaría de Comunicaciones cuenta con el "Título de Concesión para la Construcción, Explotación, Operación, Conservación y Mantenimiento del Sistema de Transporte Terrestre en Teleférico "Mexicable Ecatepec", no obstante a ello, es de referir que el **once de noviembre de dos mil dieciséis, el Comité de Transparencia de la Secretaría de Infraestructura emitió la resolución número CT-SINF-SE-11-2016/47, a través del cual se clasificó como información reservada dicho Título de Concesión**; en consecuencia y en acorde a la Ley vigente en la materia, no es posible proporcionar una versión pública del instrumento jurídico de referencia.

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES



No obstante a lo anterior, se informa que a la fecha subsisten los motivos de clasificación de dicho título de concesión, razón por la cual se solicita al Comité de Transparencia se confirme la clasificación realizada a través del Acta de la Décima Primera Sesión Extraordinaria, en consecuencia se ratifica la prueba de daño señalada en mi similar 229103000/109/2016 de fecha ocho de noviembre de la anterior anualidad.

Por otra parte y respecto al... *"FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SAOP-STT-01-13 DE LA CONCESIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN EXPLOTACIÓN, OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE TELEFÉRICO EN ECATEPEC "MEXICABLE ECATEPEC"* se desprende que esta Subsecretaría de Comunicaciones no cuenta con dicha información, por lo que se encuentra física y materialmente imposibilitada para la entrega documental solicitada en este rubro, sin embargo la Autoridad ejecutora que es competente para conocer del presente tema es la Dirección General de Administración y Construcción de Obra Pública, lo anterior en atención a lo establecido en el numeral 229220000 del Manual General de Organización de la Secretaría de Infraestructura del Estado de México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. ALBERTO MARTÍN MONDRAGÓN IXTLAHUAC
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA.

C.c.p.-

Lic. Raúl Zarate Rivera. - Secretario Técnico

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES